ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010

En Batres, siendo las 19 horas del día 13 de abril de 2010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Batres, a fin de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria efectuada al efecto, siendo el lugar de celebración el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

***MIEMBROS ASISTENTES:**

-**PRESIDENTE:** el Sr. Alcalde, D. José Mª. Henche García (Portavoz del Grupo Municipal del PP)
-**CONCEJALES PRESENTES:** Dª. Ana Jiménez Martín- Lunas, 1ª Teniente de Alcaldía (PP), Dª. Consuelo Torres Guirao, 2ª Teniente de Alcaldía (PP), D. Félix Alberto Gómez García, 3er. Teniente de Alcaldía (PP), D. Vicente García Canseco, Portavoz del Grupo Municipal de AIB), D. Andrés Sierra Olalla (AIB), D. Víctor Manuel López Rodríguez (Portavoz del Grupo Municipal de ADB) y D. Jesús Collantes Fernández (Portavoz del Grupo Municipal del PSOE)
-**CONCEJALES AUSENTES:** Dª. Yolanda Quesada García (ADB)
-**SECRETARIO:** D. Javier Chiva Ibáñez

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por el Sr. Presidente del Pleno, se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción que realizar a las actas de las sesiones de fechas 04-02-10 y 16-03-10. No habiéndolas, se aprueba por unanimidad de los asistentes, salvo la del 16-03-10, que por no asistir, D. Víctor López se abstiene.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

El Sr. Alcalde pregunta si algún Concejal quiere alguna aclaración sobre alguno de los Decretos que van del nº 712 del día 28-02-10 al nº 763 del día 23-03-10.
Toma la palabra D. Jesús Collantes, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE para preguntar por el Decreto 724, y quién constituye la Junta Pericial. Contesto yo como Secretario Municipal que, el Alcalde, Chelo, Ana, el arquitecto Gonzalo, dos vecinos del pueblo, un funcionario del Catastro y yo como Secretario Municipal.
Sr. Collantes: ¿ No hay nadie de la oposición ?.
Sr. Alcalde: no, pero no es obligatorio ni se ha pensado en eso. Ya se han nombrado y no procede un nombramiento posterior.
Sr. Collantes: por un principio mínimo de democracia debería estar.
Sr. Alcalde: ¿ Pero un representante de cada grupo o uno por toda la oposición ?.
Sr. Collantes: uno por cada grupo.
Sr. Alcalde: dirigiéndose a mi: Estudialo y para reconsiderarlo siempre hay tiempo. Es un requisito obligatorio por el tema del Catastro.
Sr. Secretario: es un órgano asesor del Catastro y rara vez se reúne. Sobre todo es para el catastro de rústica. Temas de propiedades y linderos.
Sr. López, Portavoz del Grupo Municipal de ADB: el Decreto 730, contratación de Ana B. Cuesta como monitora de Deportes hasta el 30 de junio de 2010. ¿ Esta persona ya estaba trabajando antes no ?.
Sr. Alcalde: si con un contrato del INEM.

Sr. López: ahora con un contrato del Ayuntamiento.
Sr. Alcalde: se le acabó el contrato hace un mes y se le ha vuelto a contratar para que termine la temporada y los cursos y actividades que se están desarrollando con ella, fútbol, gimnasia y todo eso.
Sr. López: ¿ Y si luego solicita que se le contrate con un contrato indefinido ?.
Sr. Alcalde: yo creo que no. Se ha hablado con ella y no ha dicho nada.
Sr. López: ¿ El Secretario sabe algo de esto ?.
Sr. Alcalde: si.
Sr. Secretario: como mínimo dos años.
Sr. Alcalde: se ha hecho porque no se podía cortar todo el deporte de los chavales con las actividades en plena celebración, e igual con la gimnasia de los mayores, y además nos beneficiaría para la próxima subvención al contratar a alguien del paro que haya trabajado en el anterior programa del INEM como promoción del fomento del empleo estable.
Sr. López: me gustaría que el Sr. Secretario se cerciorara de que no se convertirá en contrato indefinido y ello podría suponer un perjucio para las arcas municipales.
Sr. Collantes pregunta por el Decreto 763 "requerimiento presentación presupuesto reparación urgente chimenea bar " Bacoa Cascaditas de Batres ".
Sr. Alcalde: para que subsanen deficiencias en la documentación.

3º. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio del 2010, y cuya propuesta dice lo siguiente:

"PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, que consta además de los siguientes documentos: bases de ejecución, plantilla de personal, memoria de la Alcaldía, anexo de inversiones, cuadro de operaciones de crédito e informes de Secretaría-Intervención, y cuyo resumen por capítulos que lo integran es el siguiente:

I N G R E S O S			
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**		**EUROS**
	A	OPERACIONES CORRIENTES	
1.		Impuestos directos	669.500,00 €
2.		Impuestos indirectos	18.000,00 €
3.		Tasas y otros ingresos	319.106,63 €
4.		Transferencias corrientes	768.478,21 €
5.		Ingresos patrimoniales	1.564,00 €
	B	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.		Enajenación de inversiones reales	
7.		Transferencias de capital	
8.		Activos financieros ….....	
9.		Pasivos financieros	

		TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	**1.776.648,84 €**

G A S T O S			
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**		**EUROS**
	A	OPERACIONES CORRIENTES	
1.		Gastos de personal	1.105.734,84 €
2.		Gastos de bienes corrientes y servicios	518.414,00 €
3.		Gastos financieros	30.000,00 €
4.		Transferencias corrientes	95.300,00 €
	B	OPERACIONES DE CAPITAL	
6.		Inversiones reales	2.200,00 €
7.		Transferencias de capital	
8.		Activos financieros	
9.		Pasivos financieros	25.000,00 €
		TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	**1.776.648,84 €**

SEGUNDO: Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.

TERCERO: Este acuerdo aprobatorio, será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones, alegaciones y sugerencias contra el mismo, durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales."

Toma la palabra el Sr. Collantes: mi voto va a ser negativo porque los presupuestos no han sido previamente examinados en ninguna comisión ni hemos tenido ningún tipo de intervención ni conocimiento la oposición. Los gastos de personal superan con creces los gastos del presupuesto, con lo cual no es ni siquiera el cincuenta por ciento, y son excesivos en comparación con el presupuesto.
Sr. Alcalde. ¿ Y que quieres, que echemos al personal ?.

Sr. Collantes: yo no quiero nada porque dificilmente puedo querer nada si no he intervenido en su elaboración, y entiendo que como mínimo debería ser equivalente al resto de gastos.
Sr. Alcalde: la plantila es la misma que existía y lo que no vamos a hacer es echarlos o …..y claro que podemos echarlos también.
Sr. Collantes: hacer más inversiones.
Sr. Alcalde: yo puedo engordar lo que quiera pero si no hay ingresos no sirve de nada engordar esa partida. Los presupuestos tienen que cuadrar. Te voy a aclarar que para los presupuestos no se reúne la Comisión de Cuentas, y tu has estado gobernando y lo sabes, y no la has convocado. Se os ha enviado con tiempo suficiente un borrador de los gastos e ingresos y no habéis venido ninguno a verlos.
Sr. López: sería bonito que algún día todos pudiésemos participar en la elaboración de los presupuestos, y sólo tenemos un tema que objetar y nos abstendríamos, pero vamos a votar en contra por el tema de la participación en la Mancomunidad.
Sr. Alcalde: decir que del total del presupuesto que son 1.776.648,84 €, 1.105.734,84 € corresponden a la partida de gastos de gastos de personal, porque casi todas las demas se han reducido. Se ha quitado todo lo que se ha podido y no hay más sitios de donde quitar o recortar.
Sr. García, Portavoz del Grupo de AIB: como no se puede quitar de ningun lado pues habrá que quitar del único posible, del capítulo de personal, todo lo demás está superajustado.

Puesta a votación la propuesta de Alcaldía, queda aprobado inicialmente el presupuesto para 2010, con los 6 votos a favor de los Grupos del PP y AIB y 2 en contra en base a lo manifestado, de los Grupos de ADB y PSOE.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. López por ADB pregunta: el tema de los dos jardineros y la técnico de deporte.
Sr. Alcalde: te aclaro. Un jardinero y un albañil.
Sr. López: de acuerdo. ¿ El albañil estaba antes contratado como albañil ?.
Sr. Alcalde: si.
Sr. López: ¿ Qué proceso de selección se ha hecho para contratarlos ?
Sr. Alcalde: no ha habido. Ha sido una cosa lógica. Vamos a ver.
Sr. López: ¿ Lógica pero jurídicamente correcta ?
Sr. Alcalde: yo creo que si, no hay ningún informe en contra. Es un contrato por un mes y pico y viene motivado porque no ha coincidido el programa de contratación de trabajadores con el programa de contratación de técnicos y se nos ha quedado descolgado el programa de los trabajadores porque los contratos de los técnicos finalizan el 31 de mayo y con los dos técnicos, (una aparejadora y una técnico de medio ambiente), no tienen personal para desarrollar el programa que se ha quedado a medias, al 80 %, sobre todo la revisión de las aceras en la urbanización El Castillo y el parque de la UE-11, y se ha aprovechando a estas dos personas que ya han estado en el programa anterior para intentar terminar lo que no se ha podido terminar.
Sr. López: ¿ La contratación se ajusta a Derecho ?.
Sr. Alcalde: ¿ Es ajustada a Derecho Javier ?.Yo creo que si.
Sr. Secretario: si
Sr. Alcalde: son trabajadores que ya conocemos, que lo han hecho bien y lo que se trata es de acabar el programa, por un mes y veinticinco días.
Sr. Collantes. ¿ Ha sido publicado en el boletín de las Comunidades Europeas ?.
Sr. Alcalde: no, pero lo podemos publicar. Son personas que son de Batres y que han estado en el programa anterior.
Sr. López: es una pregunta que va no sólo al Sr. Alcalde sino también a los Concejales de Urbanismo y Educación de porqué no se han reunido con las familias que integran el AMPA para informarles sobre el asunto del colegio tal y como se comprometió el Alcalde por carta en el mes de diciembre. Desde ADB no se tendría inconveniente en asistir a esas reuniones como ya dijimos en plenos anteriores para coleborar, asesorar y dar nuestra opinión.

Sr. Alcalde: el compromiso es mio y no del equipo de gobierno y no lo he cumplido porque no es el momento de cumplirlo, porque no les puedo decir nada todavía. Faltan todavía informes, de la Confederación Hidrográfica del Tajo y todos sabemos lo que es, y tu has tenido experiencia en tu legislatura. Desde julio del año pasado estamos pendientes de que informe sobre el SAU-3. El trámite se está llevando. Falta el informe de Patrimonio. Esa zona está influenciada por el área del castillo, es zona arqueológica. Patrimonio ha pedido que se hagan unas prospecciones arqueológicas, que cada tres metros se haga una cala. Esperemos que no salga un romano o alguna cosa de estas. El promotor ha contratado a un equipo arqueológico. Saben también los padres que se han estado viendo otras vias como la compra de parcelas, la expropiación, y hasta ahora todos los informes del Secretario como de los asesores urbanísticos y de ARNAIZ, que son los que están llevando la redacción del Plan General, y esto se está dilatando en el tiempo porque tienen que informar muchos organismos y no por voluntad nuestra, dicen que lo más rápido es el SAU. También está influenciada la zona por el Parque del Guadarrama por los cien metros que hay que dejar, y les hemos solicitado excepcionalmente que no se tenga en cuenta eso y estamos pendientes de lo que nos digan porque sino el SAU desaparece.
Sr. López: pues yo creo que si hay cosas que decir y tu mismo acabas de informar, y hay mucho que contar. Se que el Pleno de hoy se ha pospuesto porque había una reunión por este tema con varias personas.
Sr. Alcalde: con el Viceconsejero de Medio Ambiente, el de Educación, Director del Parque Regional del Guadarrama, entre otros, el Sr. Secretario, el Sr. Alcalde y ARNAIZ. Hay una predisposición absoluta de todos los responsables de las disitintas Consejerías implicadas para agilizar la construcción. El viernes se llevó el Plan Parcial a Urbanismo para q ue lo estudien antes de que se apruebe provisionalmente.
Sr. López: pues yo si creo que hay información suficiente que dar a los padres. Lo único que pide ADB es que se reúna con los padres. No vamos a hacer del colegio una causa política, y sólo queremos una información mas transparente. Los padres quieren saber la opinión de los políticos. Me llamaron, al igual que a otros Concejales del equipo de gobierno, expuse mi opinión, que en ningún momento fue crítica, y hay familiares de los Concejales que estuvieron alli y pueden dar fe de ello, y sabemos que las cosas van despacio pero solo pedimos comunicación y transparencia en las gestiones. Me ofrezco para colaborar en dar información. Es desagradable que salgan con pancartas los padres. A nosotros no nos gustaría que nos pasara eso. Con una llamada telefónica también puede ser suficiente.
Sr. Alcalde: tengo un compromiso y lo voy a cumplir, pero lo que no puedo hacer es que cada vez que doy un paso, y eso lo deben entender los padres, reunirme con el AMPA. Yo les puedo contar que he tenido cinco reuniones con la Comunidad que es la primera intersada en hacer el colegio. También me he reunido con propietarios de parcelas, pero las pancartas han perjudicado porque cuando ven que el Ayuntamiento tiene una necesidad en vez de pedir cinco piden veinticinco, o como cuando nos reunimos con los propietarios del SAU que dijeron que el problema lo tiene el Ayuntamiento. Decirles a los padres que me he reunido con un cargo de Patrimonio o de lo que sea no sirve para nada, o que me falta un informe, porque no se lo que me va a decir ese informe. También se está pendiente del informe de los bomberos o Ecologistas en Acción que se oponen a que ese SAU se desarrolle. A los padres les importa que se les diga que ya se va a aprobar provisionalmente e inmediatamente ocupar la parcela. Se está haciendo todo lo posible por la Comunidad de Madrid y por este Alcalde para que el colegio se haga este año porque está en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Desde el 2001 venimos con este problema y tu lo conoces muy bien. Iberdrola y Medio Ambiente ya los han emitido. Falta Confederación, Patrimonio. También les he pedido asesoramiento, información y colaboración a ARNAIZ porque se han encontrado con problemas similares a este en otros pueblos.
Sr. López: yo veo que la única vía ahora sería la expropiación, porque la vía de la compra de parcela es costoso para el Ayuntamiento y la vía del SAU es lenta. Tu lo planteas y votamos todos la expropiación.

Sr. Alcalde: ¿ Y tu crees que se puede expropiar ?. Es que los informes que tengo de los equipos jurídicos y del Secretario es que no. Es muy fácil decir: expropiamos.
Sra. Jiménez: en un Pleno anterior, y tu lo dijiste, lo más agil es seguir la vía del SAU, es lo más factible creo yo.
Sr. López: el problema es que como vosotros lo cambiasteis cuando entrasteis…por el tema de la edificación
Sr. Alcalde: no no, está igual que el tuyo. Lo hemos respetado.
Sr, López. Me alegro. Seguramente os lo habrán refrendado desde la Comunidad porque es eso lo que ahora se defiende desde la Comunidad, ese tipo de vivendas, en tipo vertical y no californiano.
Sr. Alcalde: se les llevó el Plan a Urbanismo, nos dijeron que no cumplía en varios aspectos y se rectificaron por el promotor. Incluso la Comunidad tampoco ve como la mejor vía la expropiación de una parcela rústica porque lleva aparejado muchos trámites, incluso ARNAIZ. Iriamos a un proceso mucho mas largo.
Sr. López: si hemos vuelto al SAU nuestro hemos perdido dos años porque habían los informes de Iberdrola, de la Confederación…
Sr. Alcaldde: ¿ Y porqué no lo aprobásteis vosotros ?.
Sr. López. No nos dio tiempo por las elecciones
Sr. Alcalde: sin ganarlas lo podias haber aprobado porque incluso tenias un informe favorable del técnico.
Sr. López: nos faltaba documentación para aprobar eso y no teniamos reuniones a tan alto nivel como las tuyas, a lo sumo con Ana Cid, la responsable del área de Batres, y el Director General, y como no somos profesionales de la política y en nuestro modesto parecer creiamos tener todo atado para aprobar el SAU y llevarlo en seis meses a la Comunidad, porque es lo que nos dijeron allí, y cuando teniamos casi todos los informes llegaron las elecciones y no seguimos gobernando. Yo entiendo vuestra postura. Vamos a acabar el colegio cuando se pueda.
Sr. Alcalde: no estamos volviendo al Plan Parcial. Nos encontramos con un Plan Parcial que no tiene nada que ver con lo que dicen las Normas. Había una ficha que decia 95 vivendas y nos encontramos con 180 viviendas con informe favorable del técnico municipal para aprobarlo y tres meses mas tarde que entramos nosotros eso no esta aprobado. Lo lógico, lo ético, lo normal es que el equipo de gobierno lo estudie y mire porque no está aprobado. Nos vamos a la Comunidad, a ver a Ana Cid y le pido que lo mire, y nos hace un informe de una serie de incumplimientos y se le dice al promotor que lo modifique. Nos reunimos con todos los propietarios y al final optamos por aceptar ese número de viviendas porque sino era inviable. Se cambia la parcela de sitio porque donde vosotros la habiais colocado para poder hacer el colegio se tenia que haber desarrollado el SAU. El colegio mientras no haya luz, calles, agua no se puede hacer.
Sr. López: el cambio de ubicación de parcela me parece razonable.
Sr. Alcalde: ese cambio lleva un tiempo. Puedo reconocer que hemos perdido seis meses. Aprobamos inicialmente en julio del año pasado.
Sr. López: año y medio despùes de las elecciones.
Sr. Alcalde: cuando estén todos los informes hay que aprobarlo por Pleno provisionalmente y mandarlo a la Comunidad. Pero hay informes que no llegan.
Sr. López: nosotros tuvimos el mismo problema y por eso no aprobamos el Plan
Sr. García: se vendió a la gente que ya estaba todo y el colegio se iba a hacer.
Sr. López. No es cierto. No hagas demagogia.
Sr. García: no hago demagogia. Yo no estuve en ninguna reunión pero oir oia como todo el mundo, y si hay que hacer caso a lo que se decía, estaba hecho, y nosotros el equipo de gobierno lo estábamos arreglando.
Sr. López: Ah ¿ Pero estáis en el equipo de gobierno ?. ¿No lo habiais dejado ?.
Sr. Alcalde: está hablando de cuando entramos.
Sr. García: el 28 de mayo dejamos de estar pero no dejamos de estar de acuerdo en las cosas que tenemos que estar.
Sr. López: pues infórmate mejor.

Sr. García: infórmate tú que tú eres el demagogo.
Sr. Alcalde: para acabar, el equipo de gobierno y este Alcalde está haciendo todo lo que tiene que hacer para conseguir la parcela para construir el colegio público de Batres lo antes posible, moviendo todos los palos que se puedan para conseguir lo más rápido posible el colegio, aún sabiendo que todo lleva un proceso, y que intervienen diferentes organismos y estamentos, y si alguien sabe un sistema más ágil que lo diga y no haga demagogia, y lo importante es conseguir la parcela porque el SAU se desarrolle o no me importa poco. Hay un proceso y no nos lo podemos saltar, y una vez aprobado el SAU se puede ocupar la parcela según ARNAIZ porque lo han hecho en otros sitios.
Sr. López: estoy totalmente de acuerdo pero con un matiz que ya he dicho. Desde ADB se ruega al Alcalde y comunique al AMPA todo esto y no tenga que acudir a ningún grupo político de la oposición. Hay responsabilidad compartida, yo como Concejal de Urbanismo en aquel momento, sólo pido que se informe a los padres, nada más.
Sra. Jiménez: el AMPA ha estado y está informada
Sr. López: a través del teléfono…
Sra. Jiménez: es que me consta que están informados por parte del Sr. Alcalde, y si es mentira que lo diga el Sr. Alcalde.
Sr. López: si a ti te consta eso… pues aquí hay representantes del AMPA, que hablen.
Sra. Jiménez: cuando les de la palabra una vez acabado el Pleno
Sr. López: si te consta será tu palabara contra la de él.
Sra. Jiménez: pues si, me consta.
Sr. Alcalde: ¿ Alguna pregunta más ?.
Sr. López: respecto de las alegaciones que se han hecho al Plan General, ¿ Qué plazo de tiempo estima el Sr. Alcalde para informanos de todas las alegaciones ?.
Sr. Alcalde: no son alegaciones son sugerencias.
Sr. López: si correcto.
Sr. Alcalde: se pueden contestar o no, son sólo sugerencias.
Sr. López: ¿ Vamos a ser conocedores los grupos de la oposición de esas sugerencias ?.
Sr. Alcalde: si , podeis venir y verlas.
Sr. López: me gustaría que me citaseis. Pedí una copia en formato digital, no me la habeis proporcionado y he tenido que conseguirla por otras vías.
Sr. Alcalde: ¿ Alguna otra pregunta?. ¿ No ?. Pues se acaba la sesión.

Se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, cuando son las 19,49 horas del mismo día de su comienzo, de lo que doy fe como Secretario de la Corporación.